



Bogotá, D.C.

603

Señor (a)
CIUDADANO (A) ANONIMO (A)
Ciudad,

Asunto: Respuesta a Denuncia por Contaminación ambiental.

Referencia: Radicado Ofífeo 20206010109802

Cordial saludo,

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, donde nos informa que *“los habitantes del conjunto cerrado Caminos de Engativa solicitan se practique visita de constatación al lavado de autos y parqueadero ubicado en la Transversal 113-67ª 26/36 Villa Gladys, entrada principal de Engativa, este señor nos tiene al borde de la locura con el ruido de pitos de sus autos, solicitamos ante su digno despacho ordene a quien corresponda, si cuenta con el permiso de medio ambiente, daño al uso del suelo, lo de higiene industrial, vista de bomberos, permiso o pago al acueducto”*

Le informamos que se dio traslado de su requerimiento a la Secretaria Distrital de Ambiente con el radicado N° 20206030598711, para lo de su competencia en materia Ambiental. Igualmente se ordenó visita técnica mediante radicado N° 20206030018153, a fin de verificar los requisitos de funcionamiento. Del resultado de la misma le informaremos y se tomaran las medidas a que haya lugar

Lo anterior, sin perjuicio de la autorización de labores restringidas, con protocolos estrictos de bioseguridad, en algunas actividades industriales, de servicios y comerciales.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea P. Camargo
Revisó: Nataly Riveros anonimo
Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Díaz



Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 7 am, **se fija** el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____